Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Cabildo del dia 1.º de Junio de 1772. Sobre prop.on de Mayordomo del Posito

En la villa de Jumilla a primero dia del mes de Junio de mill setecientos setecientos setenta y dos años: Los S.res D.n Diego Fernandez Thomas Guardiola y Aragon Alcalde ordinario por su estado Noble de ella, D.n Miguel Perez de los Cobos, y Galiano, D.n Juan Thomas de los Cobos, Pedro Terezo Avellan de Ximenez, y Alexo Martinez de Olibares Regidores, y D.n Antonio Avellan Guardiola Alguacil mayor, Consejo, Justicia y Regim.to de esta dha. villa, y los unicos S.res Capitulares q.e han podido sejuntar, por ausencia del S.or Alcalde mayor, è indisposicion notoria del S.or Alcalde ordinario Roque Perez; estando congregados en su sala capitular como lo han de uso, y costumbre, con asistencia, è interv.on del S.or D.n Joseph de la torre Martinez Procurador Sindico Personero de esta dha. villa, y su comun de vecinos: Dixeron: Que ha llegado el tiempo para hazer la proposicion a la Ex.ma S.ra Marquesa de villena th.a mi S.ra para Mayordomo del Posito principal de esta expresada villa, por el estado de los Hijos-dalgo, para q.e sirba dho. empleo desde S.n Juan del presente mes de Junio hasta vispera de semejante dia del q.e vendra de mill setecientos setenta y tres; y, poniendolo en execucion, por los dhos. S.res Regidores se abrio el Archibo, y se saco el cantaro, ò caxa del dho. estado, y abierto q.e fue este, por un Niño q.e dixo llamarse Ant.o hijo de D.n Ant.o Av.n Guard.a como de edad de seis años a corta diferencia se sacaron dos Polizas de dho. cantaro separadam.te la una de la